

CARTA DE COMPROMISO

POLÍTICA REGIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN DE LA OLACEFS

Mediante mi persona, manifiesto el compromiso de mi institución de promover mediante sus actuaciones los principios de la Política Regional para la Prevención y Lucha contra la Corrupción de la OLACEFS (en adelante “la Política”). A saber:

- **Integridad**, promoviendo el comportamiento ético y sin discrecionalidad para el resguardo de los derechos humanos, los recursos públicos y el interés colectivo;
- **Independencia**, mediante actuaciones objetivas, imparciales y técnicas, libres de presiones internas o externas;
- **Confianza**, orientando nuestras acciones hacia la consolidación de la credibilidad y confianza ciudadana en las EFS miembros de la OLACEFS;
- **Transparencia**, difundiendo nuestras acciones y resultados mediante comunicación honesta, clara y permanente con las partes interesadas;
- **Innovación**, orientando los procesos internos a la mejora continua.
- **Igualdad e inclusión**, adoptando un enfoque de género y derechos humanos, y buscando construir un marco de acción que garantice la inclusión, la diversidad y la no discriminación;
- **Cooperación**, promoviendo el intercambio de experiencias y buenas prácticas entre Entidades Fiscalizadoras Superiores miembros de la OLACEFS para el ejercicio de una buena gobernanza, el logro de objetivos estratégicos y el fortalecimiento institucional; y
- **Compromiso** de realizar todas las acciones necesarias, en el marco de nuestras competencias, para luchar efectivamente contra la corrupción y garantizar los resultados e impacto de la Política en favor del bienestar general de la sociedad.

Bajo estos principios, las 84 recomendaciones de la Política tienen como objetivo promover acciones en las EFS miembros de la OLACEFS orientadas hacia la prevención, detección y lucha contra la corrupción.

Este instrumento de alcance regional fue aprobado en la LXXVI sesión del Consejo Directivo de OLACEFS, en mayo de 2023, en Frutillar, Chile; así como sometido a ratificación en la XXXII Asamblea General Ordinaria de la OLACEFS.

Viernes 1 de diciembre de 2023



Nombre: RICARDO RODRÍGUEZ

Cargo: MAGISTRADO

EFS: TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS
HONDURAS